

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

CAMPO REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2018, con fecha 28 de mayo del 2018, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.905.205,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.778.070,02 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.124.533,34 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.412.130,08€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	9.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	217.406,60 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	15.000,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	127.135,74 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	127.135,74 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	444.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	444.000,00 €
TOTAL	4.349.205,76 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.348.205,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.248.205,76 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.685.516,96 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	30.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	747.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.731.638,80 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	53.550,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	100.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	100.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	1.000,00 €
TOTAL	4.349.205,76€

PLANTILLA DE PERSONAL
A) PLAZAS FUNCIONARIOS
1.- CON HABILITACIÓN NACIONAL

	Nº DE PLAZAS
--Secretario - Interventor	1

2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

--Aparejador Municipal	1
--Sub-escala administrativos	3
--Sub-escala auxiliar-admon.	2

3.-ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

--Sargento (vacante)	1
--Cabo	1
--Policía Local	3
--Policía Local (vacante)	1
--Policía (BESCAM)	5
--Policía (BESCAM)	1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

--Encargado de Servicios	1
--Albañiles de 1ª(vacante)	1
--Serv. Varios (vacante)	1
--Peones	4
--Peones (vacantes)	2
--Encargado polideportivo	1
--Bibliotecario	1
--Auxiliar Casa Cultura	1
--Profesores Casa Niños	5
--Monitor deportivo	3
--Auxiliar Monitor deportivo	1
--Administrativo	1
--Conserjes	2

C).- PERSONAL INDEFINIDO/EVENTUAL

Profesor, Educación Adultos(vacante)	1
Servicios varios, peones	3
--Educador Casa niños CAM	1
--Agente Desarrollo Local	2
--Cuidadores(vacante)	1
--Conserje	2
--Controlador hora	1
--Peón servicios varios/tipo 2	7
--Oficial 1ª	2
-- -Profesor Casa niños	1
--Auxiliares	2
--Arquitecto	2
--Perito Industrial	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Campo Real, a 12 de julio de 2018.—El alcalde, Felipe Moreno Morera.

(03/24.798/18)

